

REF.: AUTORIZA PAGO QUE INDICA.

IQUIQUE, DICIEMBRE 15 DEL 2017.

VISTOS: Las necesidades del Servicio.
La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
La Ley 19.886 del 2003, Art. 53 y modificaciones vigente.
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
Resolución Exenta DP. N° 119 de 12.12.2017.
Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 1.141 de 2006.
El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997 que fija el texto refundido y actualizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
Y las atribuciones que me confieren la Resolución D.P. T.R. N° 16 de 30.07.1998 y Resolución D.P. Exenta N° 589 de 16.10.2014.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura Regional de esta DIRPLAN, es necesario la compra de poleras para todo el personal que trabaja en esta Dirección Regional.

Que, es importante representar a nuestra Dirección Regional en diferentes actividades; salidas a terreno con Encargada de la OIRS., asistencia a eventos a cargo de esta DIRPLAN, otros.

Que, se realizaron las consultas en el portal www.mercadopublico.cl para la adquisición de poleras y no se encontraron empresas de la Región.

Que, se trata de una adquisición menor de 10 UTM y se cuenta con el presupuesto disponible.

RESUELVO (EXENTO)

D.P. N° 120

1°. - **SE AUTORIZA PAGO** de Factura N° 1295 de 14.12.2017 según Orden de Compra N° 01 de 12.12.2017 á:

PROVEEDOR: TEXTIL EL ALAM LIMITADA, confecciones de prendas de vestir.

RUT. 77.906.760-2

Factura N° 1295 de 14.12.2017 valor por \$ 64.189

2°. - **Imputación Presupuestaria:** 22 02 002 valor por \$ **64.189** (sesenta y cuatro mil ciento ochenta y nueve pesos).

3°. - **TRANSCRÍBASE**, copia de la presente Resolución a la Dirección de Contabilidad y Finanzas I Región, Oficina de Partes Planeamiento I Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN ANTONIO MATUTE WILLEMSSEN
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO
M.O.P. REGION TARAPACÁ